

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25319 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se corrigen los errores apreciados en la de 5 de enero de 1996, sobre publicación de las ayudas y subvenciones abonadas en el cuarto trimestre de 1995.*

Advertidos errores en la relación de ayudas y subvenciones abonadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el cuarto trimestre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 de enero de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 1722, donde dice:

«12.103.134A.486.

Expediente 1615. Pagado 27.11.95.

Oficina Internacional del Trabajo: Importe pesetas: 1.485.228».

Debe decir:

«12.103.134A.486.

Expediente 1556. Pagado 27.11.95.

Oficina Internacional del Trabajo: Importe pesetas: 181.543.874».

Madrid, 11 de octubre de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25320 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1996 de bonos y obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1996 de bonos y obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de noviembre de 1996 al 6,75 por 100; 15 de octubre de 1996 al 7,90 por 100; 15 de marzo de 1996 al 8,80 por 100, y 15 de julio de 1996 al 8,70 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de octubre de 1996, una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de octubre de obligaciones del Estado a diez y quince años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de bonos y obligaciones del Estado celebradas los días 5 y 6 de noviembre de 1996:

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de noviembre de 1996, al 6,75 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 419.652,34 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 190.002,34 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 97,10 por 100.

Precio medio ponderado: 97,130 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,131 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,829 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,819 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
97,10	104.300,00	9.710,00
97,15 y superiores	85.702,34	9.713,10

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 32.400,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 32.400,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 31.478,83 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
97,20	5.000,0
97,18	500,0
97,17	2.000,0
97,16	2.500,0
97,15	11.700,0
97,14	10.700,0

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de octubre de 1996, al 7,90 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 481.214,41 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 179.037,91 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 102,10 por 100.

Precio medio ponderado: 102,128 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 102,129 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,907 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,900 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
102,10	87.500,00	10.210,00
102,15 y superiores	91.537,91	10.212,90

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 7.600,0 millones de pesetas.
 Importe nominal adjudicado: 7.600,0 millones de pesetas.
 Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado:
 7.762,24 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
102,16	1.000,0
102,14	600,0
102,13	6.000,0

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de marzo de 1996, al 8,80 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 345.747,95 millones de pesetas.
 Importe nominal adjudicado: 126.681,45 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 111,2 por 100.
 Precio medio ponderado: 111,245 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 111,246 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 7,804 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,798 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
111,2	69.902,00	11.120,00
111,3 y superiores	56.779,45	11.124,60

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 132.400,0 millones de pesetas.
 Importe nominal adjudicado: 25.337,0 millones de pesetas.
 Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado:
 28.261,5017 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
111,70	4.000,0
111,60	7.000,0
111,50	6.000,0
111,48	2.000,0
111,45	4.500,0
111,42	500,0
111,41	1.337,0

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 38,20 por 100.

1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1996, al 8,70 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 50.866,29 millones de pesetas.
 Importe nominal adjudicado: 19.565,29 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 107,0 por 100.
 Precio medio ponderado: 107,257 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 107,258 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 7,638 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,611 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
107,0	5.500,00	10.700,00
107,1	3.500,00	10.710,00
107,2	1.750,00	10.720,00
107,3 y superiores	8.815,29	10.725,80

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 1.000,0 millones de pesetas.
 Importe nominal adjudicado: 1.000,0 millones de pesetas.
 Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado:
 1.072,6 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
107,26	1.000,0

1.5 Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.713,10 y 10.212,90 pesetas por cada bono a tres y cinco años y de 11.124,60 y 10.725,80 pesetas por cada obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de obligaciones del Estado a diez y quince años realizadas en el mes de octubre de 1996:

En las emisiones del mes de octubre de 1996 de obligaciones del Estado a diez y quince años, emisiones de 15 de marzo de 1996 al 8,80 por 100 y de 15 de julio de 1996 al 8,70 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas, por un nominal de 5,85 y 1,0 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 25 de enero de 1996, el importe nominal emitido en las obligaciones del Estado a diez y quince años ha sido de 224.237,22 y 33.336,84 millones de pesetas, respectivamente.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

25321 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la cuarta subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 8 de noviembre de 1996.

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.